

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: Examen de periodo		Versión 01	Página 1 de 1

FECHA:	PERIODO: 3	GRADO CLEI:403
Área: Ética y valores		
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		

Todas las personas tenemos las mismas necesidades básicas que deben ser atendidas para que podamos desarrollar una vida digna. Para vivir bien necesitamos garantizar nuestra seguridad, que se respete nuestra autonomía, que haya libertad, que se promueva la igualdad y reine la justicia y la solidaridad. Estos son valores que fundamentan una vida en común satisfactoria y adecuada. Los derechos humanos sirven para conseguir que estos valores se hagan realidad.

1. Según su contenido, el título de la lectura es:

- a. Los valores.
- b. ¿Qué son derechos humanos?
- c. Necesidades básicas del hombre.
- d. Exigencias necesarias del ser humano.

2. Los derechos humanos están basados en:

- a. La necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos.
- b. La solidaridad con las personas.
- c. La satisfacción de la vida.
- d. El amor propio.

3. Para vivir bien necesitamos:

- a. Una vida alegre.
- b. Que reine la justicia y solidaridad.
- c. Renunciar a los actos malos.
- d. Que luchemos por una vida social.

4. No son valores de seres humanos:

- a. El respeto.
- b. La justicia.
- c. La solidaridad.
- d. La intolerancia.

5. No es un derecho fundamental:

- a. Todos nacemos libres e iguales.
- b. Derecho a la vida.
- c. Todos somos inocentes hasta demostrar lo contrario.
- d. Ama a dios sobre todas las cosas.

6. Los valores que se definen en las tres generaciones son:

- a. Amor, lucha, entrega.
- b. Civiles, políticos, sociales.
- c. Libertad, igualdad, solidaridad.
- d. Justicia, autonomía, paz.

7. Una de las características de los derechos humanos es:

- a. Son solo en Colombia
- b. Para cada quien son diferentes.
- c. Son universales (para todos los hombre)
- d. Son variables según la época.

8. En qué año se universalizan los derechos humanos:

- a. 1946.
- b. 1947.
- c. 1948.
- d. 1949.

9. Los artículos del 3 al 11 tratan de:

- a. Derechos del individuo.
- b. Derechos económicos.
- c. Derechos de pensamiento.
- d. Derechos de carácter personal.

10. Los artículos del 11 al 17 tratan sobre:

- a. Derechos económicos.
- b. Derechos del individuo con relación a la comunidad.
- c. Derechos de pensamiento, conciencia y religión.
- d. Derechos de carácter personal.